



Acuerdo CTC/03/2023

H. H. Cuautla, Morelos, a 17 de mayo de 2023

De acuerdo al decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de mayo del 2022, donde se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la república de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (vapeadores o cigarrillos electrónicos); el consejo técnico consultivo durante su segunda sesión del semestre febrero-julio 2023 debido a diversas situaciones presentadas en días anteriores en relación a lo ya mencionado, determino el siguiente acuerdo:

"Se condicionará a cualquier alumno que sea encontrado haciendo uso de los mencionados cigarrillos electrónicos dentro de las instalaciones del plantel, y a 600 metros en su periferia y el caso se turnará al Consejo Técnico Consultivo el cual en su siguiente sesión determinara la acción y seguimiento correspondiente; por lo que queda estrictamente prohibido su uso y/o distribución como se indica en el Art. 42 inciso I del Reglamento Escolar Vigente".

ATENTAMENTE

RODOLFO EDUARDO CASTAÑEDA LOZANO
JEFE DEL DEPTO. DE SERV. ESC. T.M.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO
Industrial y de servicios No. 76
17DCT003E
H. CUAUTLA, MOR.

YURIDIA SANCHEZ PATRÓN
JEFE DEL DEPTO. DE SERV. ESC. T.V.

Vo.Bo.
JAEL CAROLINA GAONA SERVIN
SUBDIRECTORA ACADEMICA

RECL/YSP/eme

